

# Antecedentes socioeconómicos de la Revolución de 1959

**Carlos del Toro González**

*Investigador. Instituto de Historia.*

A partir de enero de 1959 —con el triunfo de la Insurrección popular armada— fueron iniciados profundos cambios políticos y socioeconómicos que transformaron radicalmente la herencia neocolonial republicana en Cuba. De ahí la importancia de examinar, aun de modo sucinto, los antecedentes del período revolucionario para una más cabal comprensión de la necesidad y exigencia del proceso histórico que liquidó el andamiaje del antiguo régimen. Esto permitirá contar con puntos esenciales de referencia para conocer los problemas vitales que afectaban al pueblo cubano —denunciados por Fidel Castro en *La Historia me absolverá* (1953)— durante uno de los más convulsos y significativos espacios temporales de la República neocolonial.

Con el fin de establecer un método en la exposición de los problemas, estos se presentan con un orden convencional de acápites que, de ningún modo, significa la mayor importancia de uno sobre otro, pues todos están íntimamente interrelacionados, como partes del universo socioeconómico, antes del triunfo popular revolucionario en 1959.

## Empleo y desempleo

En la significativa fecha del 26 de julio de 1953 —ataque revolucionario a los cuarteles de Santiago de Cuba y Bayamo—, la revista *Bohemia* publicó el artículo «Proyección y panorama de la economía cubana», redactado por el economista Segundo Ceballos Pareja, quien comentaba:

El Censo de Población toma una instantánea social y económica de Cuba. Está plagado de zonas borrosas e imprecisiones, pero de sus entrañas surge un bosquejo doliente. Conviene a la ilustración del esfuerzo revolucionario que ha de realizar el pueblo de Cuba, tomar nota del cuadro, descubrir en su articulación males que aún perduran —los veremos de nuevo en el Censo de 1953, si no se les oculta— para saber los remedios que hay que aplicar, la justicia que es necesario hacer y las nuevas bases que hay que echar en la República.

Y añadía:

Es el mismo escenario de 1899 con más gentes y más cañas, menos bosques y parecidas miserias. Hay que abonarle a la República la salubridad claudicante a ratos como ahora ocurre; la escuela urbana —en lo rural, el guajiro

es casi un ilota—; los caminos pavimentados, algunos acueductos y el hermoso de la capital. El contraste de La Habana con el campo traduce el profundo desequilibrio de la renta que capta el alto capitalismo y el lento y escaso circular de la moneda en el campo. En cálculo de sudores, La Habana le ha costado al pueblo guajiro millones de dólares.<sup>1</sup>

Segundo Ceballos escribía cuando se efectuaba el Censo de 1953, cuyos datos no fueron publicados hasta el año 1955. Para apoyar sus afirmaciones, el autor inserta en el texto una serie de cuadros estadísticos elaborados y reordenados sobre la base de las cifras del Censo de 1943. Advierte también: «Ni siquiera lleva el Ministerio del Trabajo, creado como Secretaría de Trabajo el 13 de octubre de 1933, la estadística de la ocupación». Las cifras destacan la desinformación estructural socioeconómica de la República neocolonial, con un sobresaliente predominio ocupacional en el porcentaje de los denominados «servicios de protección» (fuerzas represivas), así como los «vendedores y oficinistas».

De la enumeración total surgen más de 300 000 personas clasificadas entre los que «no tienen trabajo» o «no se sabe». Este cálculo coincide con el efectuado por el economista Julián Alienes Urosa en *Características fundamentales de la economía cubana* (Banco Nacional de Cuba, La Habana, 1950) y *Economía de la posguerra y desempleo* (Junta Nacional de Economía, La Habana, 1949), a pesar de que el año 1943 presenta una relativa recuperación económica por la confrontación bélica internacional (1939-1945).

La desocupación crónica o estacional adquiere signos más graves en el sector agrícola. La mayoría de los trabajadores de la agricultura laboraba menos de cuatro meses durante el año, equivalente al promedio del «tiempo de zafra». O sea que el desempleo agrícola, durante los ocho meses restantes —«tiempo muerto»—, alcanzaba sus máximos niveles anuales.

El problema del desempleo se mantiene en una línea de crecimiento constante en relación con el aumento de la población cubana. El *Censo de Población, Viviendas y Electoral de 1953*, al igual que todos sus precedentes, muestra un interés político, superior al económico o social. La cifra real de los hombres sin trabajo es disuelta en el tecnicismo de la denominada «población económicamente activa e inactiva»,<sup>2</sup> sobre el principio internacional de considerar la edad apta para el trabajo de 14 a 64 años. Sin embargo, en el período comprendido entre mayo de 1956 y abril de 1957 —que incluye el tiempo de zafra con disminución del porcentaje de desempleados—, el denominado Consejo Nacional de Economía (CNE) efectuó una encuesta que fue presentada en el Primer Simposio de Recursos Naturales de Cuba, en el mes de febrero de 1958.<sup>3</sup> El informe del CNE brindó a la prensa cubana grandes

titulares de impacto como el de «El fantasma del desempleo. ¡665 000 cubanos sin trabajo!».<sup>4</sup>

En los datos aportados por el CNE se añade el problema del «subempleo», que es «la condición de la persona que no trabaja el promedio de horas o no percibe el promedio de ingresos de su especialización, necesario para cubrir su presupuesto familiar».<sup>5</sup> De modo que con la suma de la población «parcialmente ocupada» (223 000), «la ocupada sin remuneración» (154 000) y la «desocupada» (361 000), se obtiene un total de 738 000 personas en situación de desempleo o subempleo, que supera los sensacionalistas cálculos periodísticos.

La distribución del desempleo por provincias presentaba la concentración en una enorme reserva de fuerza de trabajo barata, empleable temporalmente en los cortes de la caña de azúcar, especialmente en las plantaciones de las provincias orientales (antiguas Camagüey y Oriente), poseedoras del mayor volumen de molienda. La existencia de este enorme ejército de desempleados aportaba a las zafras una fuerza de trabajo que recibía salarios o jornales mínimos, muchas veces de valor inferior al legalmente establecido por el Estado.

El demógrafo e historiador Juan Pérez de la Riva, al estudiar la situación de la fuerza de trabajo cubana en la década de los años 50, escribe:

Con una población que sobrepasó los seis millones de habitantes en 1954 y una tasa de crecimiento neto demográfico del 2,4% anual, la industria azucarera no tenía ya temores de crisis en la fuerza de trabajo. Cuba había logrado por primera vez en su historia una reserva de cortadores para la caña, pero gracias a un altísimo desempleo crónico, que permitía aprovechar esta masa durante los meses de zafra. En ese período los salarios reales fueron de 2,50 a 3,50 pesos en la caña, y la mitad de estas sumas en las otras actividades agropecuarias. Pero es bueno recordar que el tiempo de zafra durante este período fue de solo 85 a 95 días al año. Se lograba, repetimos, la reserva de trabajadores con salarios reales inferiores a los de 1885-1895 y a la mitad por lo menos, en valor absoluto, de los pagados en 1915-1919. La pauperización progresiva del trabajo agrícola cubano resalta aquí con toda evidencia.<sup>6</sup>

Por otra parte, el escaso desarrollo industrial en otras ramas de la economía cubana —sumado al ritmo creciente de aumento en la población apta para el trabajo— produjo una situación crítica en el mercado laboral cubano. En estas circunstancias, el obrero temía a la mecanización agrícola o industrial por el desempleo que ocasionaba la máquina, al sustituir a varios hombres en determinadas tareas.

Asimismo, la ausencia de una política nacional para la diversificación de las producciones industrial y agrícola no azucareras, resultaba un factor negativo para la solución del problema socioeconómico del desempleo, el subempleo y la subremuneración. Al mismo tiempo,

el débil desarrollo en la explotación de los subproductos derivados de la caña de azúcar contribuía a mantener el estancamiento tecnológico y la posibilidad de brindar nuevas fuentes de empleo en la industria azucarera.

## El subdesarrollo industrial

En Cuba el bajo nivel técnico de la fuerza de trabajo, así como la crisis estructural de la economía, se evidencia en la clasificación de la población por grandes grupos ocupacionales, ubicados dentro de sus respectivos «sectores». Estos últimos comprenden el primario (agricultura, silvicultura, caza, pesca, explotación de minas y canteras); el secundario (industrias manufactureras, construcción, electricidad, gas, agua, y servicios sanitarios) y el terciario (comercio, transporte, almacenaje, comunicaciones, servicios y actividades no bien especificadas). Estos «sectores», también denominados «grupos de producción o actividad», corresponden a la *Clasificación Industrial Internacional de todas las actividades económicas*, adoptada por la Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas, vigente en 1958.

La estructura ocupacional de la población cubana —en el período prerrevolucionario— tuvo el mayor porcentaje de la fuerza de trabajo en el sector primario, como resultado predominante del carácter agropecuario de la economía del país. En esta condición fue decisivo el gran número de mano de obra empleada en las plantaciones de la caña de azúcar. Asimismo, confirma la escasa mecanización en las labores agrícolas.

Las cifras sobre el número de obreros y centros industriales variaban constantemente, sin permitir una evaluación exacta de la estructura industrial no azucarera en Cuba. La información sobre el desarrollo industrial se basa regularmente en estimaciones más o menos fidedignas de acuerdo con las fuentes. Se destacan por la falta de concatenación en sus índices y por el hecho de que casi siempre son parciales e incompletas. A pesar de estos obstáculos, resulta de interés ofrecer algunos datos sobre el tema.

Un estudio sobre la estructura industrial cubana fue realizado por Antonio Riccardi, quien considera el número de trabajadores ocupados y centros laborales, así como el monto de las inversiones durante el año 1952. De dicho análisis se deduce que la fuerza de trabajo ocupada en la producción azucarera (484 777) es superior a la suma de las cifras en el resto de los otros 25 grupos industriales (418 657). Ello constituye un testimonio del desajuste o desequilibrio de la economía, su condición monoprodutora. Es importante señalar que en el año 1952 se produjo la zafra récord del período prerrevolucionario

—7 224 647 toneladas—, lo que ofreció oportunidad de trabajo a una mayor cantidad de población económicamente activa. En resumen el grupo de la caña, azúcar y derivados representa el 54% del total de obreros ocupados, el 44% del número total de centros de trabajo y el 40% del monto de la inversión estimada para las industrias clasificadas.<sup>7</sup>

Durante el año 1954, el Banco de Fomento Agrícola e Industrial (BANFAIC) intentó realizar oficialmente un «primer censo industrial cubano». Distribuyó 35 000 circulares a diversos o posibles establecimientos industriales, y solo recibió respuesta de 2 502 industrias. De la última cifra, se contaron 2 340 industrias no azucareras y solo 1 840 informaron sobre su fuerza laboral. El carácter subdesarrollado del industrialismo cubano se expone claramente con el dato de 94,2% de las industrias con menos de cien empleados. Este índice, que en un país desarrollado industrialmente puede significar un progreso de la automatización, en el ejemplo cubano muestra el auge del nivel artesanal y la existencia de una clase obrera que laboraba en empresas pequeñas o medianas con técnicas atrasadas. Además, la distribución regional de la industria no azucarera representaba una extraordinaria concentración en la periferia de la ciudad de La Habana, capital de la República neocolonial.<sup>8</sup>

La deformación estructural de la economía cubana y su deficiente capacidad para promover un volumen superior de ocupación en la población en edad laboral, se manifiestan en las consecuencias de las nuevas inversiones industriales sobre el comercio exterior de Cuba, según las estadísticas que se señalan a continuación:

**Clasificación de las inversiones industriales de acuerdo con el efecto sobre el comercio exterior. 1952-1956.\***  
(Cifras en millones de pesos)

| Efecto          | Inversiones | No. de establecimientos |
|-----------------|-------------|-------------------------|
| Crean divisas   | 144,7       | 22                      |
| Liberan divisas | 206,4       | 165                     |
| Otras**         | 261,5       | 34                      |
| Total           | 612,6       | 221                     |

\* En plantas nuevas y ampliaciones; instalaciones; en construcción y en proyectos; entre 1952 y 1956.

\*\* Las que no crean divisas ni las liberan y otras sin clasificar.

Fuente: «Evolución de la Economía Industrial», *Revista del Banco Nacional de Cuba*, La Habana, a. II, n. 7, julio de 1956, p. 7.

La economía cubana —abierta por su alta dependencia al comercio exterior— añadía a su fragilidad para estimular el desarrollo industrial del país, la condición de que las industrias de nueva creación se orientaban a la pérdida de divisas. Al comentar este asunto, el Banco Nacional de Cuba apuntaba:

Está sobradamente demostrada la insuficiencia de las actividades cubanas de exportación, en su marco actual, para absorber el excedente de población activa que se acumula con el paso de los años y que representa el problema socioeconómico más angustioso de nuestro país. La expansión industrial —descontando naturalmente la imprescindible coordinación con el sector agrícola y su desarrollo— es la respuesta, si no más inmediata sí más definitiva, directa y efectiva a la presión del creciente desempleo crónico o estructural, debido al aumento sostenido de la población sobre una economía en crisis de estructura, todo lo que resulta agravado por el desempleo estacional característicos de la agricultura (y de la principalísima industria cubana) y por la progresiva mecanización que inexorablemente tiende —al menos a largo plazo— a disminuir la demanda relativa de mano de obra agrícola.

[...] Resumiendo con criterios económicos todo lo precedente, puede afirmarse que exportamos empleo a favor de otros países cuando enviamos al exterior materias primas o productos semielaborados que podrían ser terminados económicamente en Cuba; y que, de igual modo, importamos desempleo, en perjuicio nuestro, cuando compramos en el exterior productos que podrían ser económicamente manufacturados en el país, o materias primas que podrían ser sustituidas por otras de origen nacional. Esta conclusión es de primerísima importancia, ya que indica el margen que existe para el desarrollo industrial y para la reducción del desempleo.<sup>9</sup>

Un año después, el economista Julián Alienes divulgó el artículo «Inestabilidad y desarrollo económico de Cuba». En ese texto, entre otros aspectos, afirmaba:

Todos los países que por fatalidad del destino, todavía insuperado, apoyan su economía nacional en una sola producción en vez de en un conjunto bien crecido e integrado de ellas, sufren el mal de la inestabilidad. Así es en el caso de Cuba, pero con agravantes. La inestabilidad económica nace, efectivamente, de la dependencia de un solo producto a que ha vivido y aún vive sujeta la economía del país, lo que es obvio; pero se agrava porque la venta de este producto depende extraordinariamente de un solo mercado.<sup>10</sup>

Más adelante, Alienes sugería como uno de los remedios para la corrección parcial de la inestabilidad de la economía cubana lo siguiente:

Para que el desarrollo económico nacional alcance regularmente tasas que permitan afrontar la absorción gradual del desempleo, el crecimiento continuo de la población y el anhelo del pueblo por el mejoramiento de su nivel de vida, hay que resolver —al menos parcialmente— la cuestión de la inestabilidad económica. Reducir a un mínimo la referida inestabilidad significa —según vimos— hacer más fácil el cálculo de la eficiencia marginal del capital y más favorable sus resultados, con lo que muchas inversiones de las que hoy se excluyen por decisión de los hombres de empresa, vendrán a agregarse al monto de las que cada año se llevan a cabo, permitiendo aproximarse a la tasa apetecida de desarrollo.<sup>11</sup>

De hecho e implícitamente, el economista criticaba la orientación inversionista del capital privado, ajena en

su mayoría al interés de una diversificación industrial. Para motivar el cambio eran necesarios la promoción y el incentivo estatal, lo cual resultaba imposible lograr por el desinterés y el desprestigio gubernamental en la República neocolonial.

## El problema de la vivienda

La inestabilidad de la economía cubana determinó que, en gran medida, el capital privado orientara su inversión hacia la fabricación de inmuebles rentables en los centros urbanos. De esta forma, la especulación con mínimos riesgos en el arrendamiento inmobiliario agravó el problema de la vivienda por el alto costo de los alquileres. A su vez, la necesidad de albergue de la población, en constante crecimiento natural, se agudizó por la corriente migratoria del campo a las ciudades. Tal desplazamiento fue, incluso, alentado por la legislación laboral, que tenía como patrón de la remuneración el trabajo efectuado «dentro o fuera de las ciudades o zonas urbanas», con mayor cuantía de ingreso monetario para el primer caso.

A lo anterior se sumaba, en las zonas agrarias, el uso del pago salarial en vales, fichas o chapas metálicas con determinado valor, con violación flagrante de la denominada Ley Arteaga (junio de 1909), que lo prohibía, o la entrega de mercancías a crédito por un establecimiento comercial, casi siempre perteneciente al gran propietario agrícola (compañía o individuo), quien recargaba los precios. Este sistema funcionaba principalmente en los «bateyes», pequeñas poblaciones colindantes con la fábrica de azúcar.

La última regulación del salario mínimo, en el período prerrevolucionario, ocurrió en febrero de 1958 y el resumen de sus disposiciones renumerativas es el siguiente:

| Perímetro de las ciudades o zonas urbanizadas   | Salarios |          |
|---|----------|----------|
|   | Diario   | Mensual  |
| Dentro  | \$ 3.10  | \$ 80.00 |
| Fuera   | \$ 2.90  | \$ 75.00 |
| Area metropolitana de La Habana (La Habana, Marianao, Regla, Guanabacoa, Santa María del Rosario, Santiago de las Vegas, Bauta) | \$ 3.30  | \$ 85.00 |

Fuente: «Acuerdo No. 188 de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (15 de febrero de 1958)», en República de Cuba, *Gaceta Oficial*, La Habana, 18 de febrero de 1958, Edición extraordinaria, p. 1.

En el Cuadro puede apreciarse la desigualdad salarial entre el campo y la ciudad, que estimulaba la concentración poblacional en los centros urbanos. En estos últimos y particularmente en La Habana y Santiago de Cuba, surgieron las barriadas periféricas llamadas

**La discriminación de la mujer la relegaba a los empleos de inferior retribución económica y a actividades marginales como la prostitución. A partir de la década de los años 50 se propagó, en todo el país, el empleo de las mujeres —incluso menores de edad— en los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas («bares»).**

«de indigentes» o «insalubres» («villas miseria latinoamericanas) como las habaneras «Llega y Pon» y «Las Yaguas», y la santiaguera «Manzana de Gómez». Además, en el interior de las ciudades proliferaron diversas categorías de viviendas colectivas que comprendían la «casa de vecindad», el «solar» y la «ciudadela», según la cantidad de habitaciones, inquilinos y condiciones sanitarias.

El problema de la vivienda urbana fue un elemento constante, indicador de la marginalización de la clase trabajadora sometida al régimen del alquiler, que consumía gran parte de su salario. El *Censo de población, viviendas y electoral de 1953* muestra que el 54,9% de los domicilios urbanos estaba dentro del sistema de arrendamiento.

La construcción de nuevas viviendas, al final de la Segunda Guerra Mundial, no representó, en modo alguno, un mejoramiento en el nivel habitacional de la población trabajadora urbana o rural. El informe del Banco Nacional de Cuba *La edificación privada en Cuba. Análisis de sus características*, divulgado en agosto de 1958, emitía la opinión siguiente:

[S]i se admite un enjuiciamiento basado en la observación directa del proceso constructivo registrado en la posguerra, adelantamos el nuestro de que la vivienda modesta ha debido encarecerse en la ciudad de La Habana; primero, porque la migración hacia ella no parece haberse detenido; segundo, por la destrucción de edificios anticuados para construir casas de apartamentos fuera del alcance de las clases con ingresos bajos; y tercero, porque estos dos hechos significan aumento de la demanda y disminución de la oferta de viviendas existentes de bajo alquiler, sin que se pueda en modo alguno apreciar una actividad edificadora digna de mención en este sector. Recalquemos pues que a juicio nuestro, la intensa actividad constructora privada en la capital durante los últimos años ha tenido que redundar en una mayor satisfacción de la demanda de viviendas por parte de las clases mejor dotadas, pero en un empeoramiento de la situación para las menos afortunadas.<sup>12</sup>

Por otra parte, en las zonas rurales abundaban las viviendas por las que no se pagaba alquiler. Consistían en el clásico «bohío de guano», verdadera imagen de atraso e indigencia socioeconómica. Sus habitantes estaban sometidos a la contingencia del desalojo por

los terratenientes o latifundistas, tal como en la ciudad funcionaba el desahucio a voluntad de los casatenientes.

Las crecientes inversiones en las edificaciones privadas sin dudas alentaron la producción interna de materiales constructivos (cemento, hormigón, pinturas, cabillas de acero, asbesto-cemento, marqueterías metálicas de puertas y ventanas), que se emplearon en la satisfacción de las necesidades de alojamiento para los comercios, oficinas, turismo y viviendas particulares de las clases con alto nivel de vida. Nunca se realizó, de forma sistemática, un plan de construcción de viviendas populares para la masa trabajadora.

Las edificaciones privadas en la capital absorbieron el 82% de más de 800 millones de pesos invertidos en construcciones de esta categoría durante un lapso de veintidós años (1937-1957).<sup>13</sup> De modo que el panorama de la ultramoderna ciudad de La Habana, con sus enormes edificios de apartamentos (las llamadas «propiedades horizontales») y hoteles de lujo, descubría una característica del «desarrollo dentro del subdesarrollo», de gran impacto visual para el forastero de tránsito.

Los beneficios que reportaban las inversiones monetarias en la construcción de edificios no se limitaron a las transacciones ilícitas entre funcionarios estatales —forjadores de gruesos «capitales burocráticos» para disfrute personal— y empresas privadas nacionales y extranjeras. En estos negocios participaron también los líderes sindicales corrompidos, quienes disfrazaron sus fraudes a los fondos de los retiros obreros mediante préstamos a las empresas constructoras. De esta forma, la Caja de Retiro Azucarero contribuyó con dos millones de pesos a la construcción del hotel Varadero Internacional, mientras la Caja de Retiro y Asistencia Social de los Trabajadores Gastronómicos participó en el financiamiento de las obras constructivas del hotel Habana Hilton (actual Habana Libre), a un costo de 21 millones de pesos. La crisis interna, técnicamente calificada por los economistas como «estructural y permanente», al considerar solo los factores de orden material, se extendía además a los valores políticos y sociales, cuya solución definitiva exigía una transformación radical del régimen republicano.

## La salud pública

Antes del triunfo revolucionario de enero de 1959, la salud pública se caracterizaba en Cuba por la ausencia de un sistema nacional único de salud; la insuficiencia cuantitativa de los servicios médicos; la baja calidad de los estatales comparados con los privados, lo cual benefició económicamente a estos mediante los consultorios, clínicas y hospitales particulares; la orientación hacia la medicina «curativa» más que la «preventiva», y la enseñanza de la Medicina ajena a las necesidades sociales de la población en general.

En el transcurso de la década de 1948 a 1958, la acción estatal no fue capaz de eliminar el estado crítico de la atención médica y hospitalaria, a pesar del aumento en el número de profesionales y de hospitales. Al concluir ese período, el presupuesto para la salud pública (estimado en 21 millones de pesos para una población aproximada de 7 millones de habitantes) representaba un gasto *per cápita* de 3,02 pesos anuales para el cuidado médico. Por entonces los estudios de Medicina y Estomatología únicamente existían en la Universidad de La Habana.

La asistencia hospitalaria presentaba uno de sus aspectos más lúgubres en el Hospital Nacional de Dementes de Mazorra, La Habana. Allí era calamitoso el estado en que se mantenía a los pacientes recluidos, según el reportaje titulado «Lo que no se deja ver en Mazorra». La crónica periodística estaba apoyada por el testimonio de diversas fotos. Algunos párrafos de ese texto denuncian:

El Hospital de Dementes de Cuba ha tenido y tiene actualmente uno de los presupuestos más elevados con que puede contar un hospital de nuestro país. Sin embargo, en Mazorra las cosas no parecen marchar de acuerdo con las necesidades, ni con los recursos disponibles para hacer de aquello, si se quiere, un verdadero Hospital Psiquiátrico para los enfermos que sufren, además de la perturbación mental, sífilis, tuberculosis, tifoidea, disentería y otras afecciones que sería prolijo enumerar [...] Hacinados como cerdos en un corral, revolcándose entre la suciedad y el hedor insoportable que producen los detritus y desperdicios de una comida malsana, repugnante a simple vista, contando además, la falta de aseo, viven en salas y patios completamente desnudos y descalzos la mayoría de ellos y el resto con las vestimentas destrozadas, mugrientas, viejas, hasta caerles a pedazos en el cuerpo escuálido. Y así duermen, dos o tres en una cama de tipo individual, rotas, sin colchón, sin ropa para vestirlos y muchos enfermos, muchísimos en el piso, bajo las camas, en los rincones, como un reto perenne a la piedad, a la justicia, al sentimiento humano de los hombres.<sup>14</sup>

Las deplorables condiciones reseñadas no eran excepcionales en el sistema hospitalario gratuito. Así, en protesta contra la indolencia gubernamental, en 1950 se produjo una huelga de enfermos en los sanatorios de tuberculosos, quienes encontraron la solidaridad de

la prensa con el titular: «Luchamos contra los que lucran con nuestra enfermedad».<sup>15</sup>

A su vez, el creciente desempleo y el alto costo de la vida no permitía a la masa total del pueblo pagar una mínima cuota para la atención médica y hospitalaria. Estas circunstancias negativas cooperaron en fomentar el charlatanismo y el curanderismo para el «alivio» de los males físicos, fundamentalmente en las zonas rurales y entre la población urbana pobre, que no podía abonar los honorarios médicos para consultas particulares. Es importante anotar que durante el período prerrevolucionario, prácticamente no existía la atención médica estatal a la población rural o campesina. Solo funcionó un hospital rural, dotado con diez camas y deficiente equipamiento médico, en Ventas de Casanova, actual provincia de Santiago de Cuba.

Mientras, los profesionales médicos y odontólogos empleados por el Estado estaban sometidos al riesgo de la cesantía de sus puestos por los reajustes presupuestarios o cambios de funcionarios, provocados por intereses políticos. En el mes de mayo de 1955 fue celebrado el Noveno Congreso Médico Nacional. Entre las ponencias leídas se destaca la titulada: «Los problemas de la asistencia hospitalaria en Cuba». En ella se advertía:

Una de las consecuencias más trágicas a que ha conducido la ineficacia crónica del Estado cubano es la situación de la asistencia hospitalaria [...] Después de más de 50 años de República, es poco lo que hemos adelantado en tan primordial cuestión; reconocemos que se han hecho esfuerzos aislados por superar esta situación, pero siempre han adolecido de una adecuada planificación, de una legislación que contemple el desarrollo técnico de la organización hospitalaria [...] Nuestros estudios en este sentido nos han permitido comprobar, que en relación con la lepra, uno de los sectores mejor organizados, presenta un déficit de 1 450 camas; que para la adecuada atención de los enfermos tuberculosos existe un déficit de más de 4 000 camas. En relación con las enfermedades mentales el déficit es mayor aún, ya que es alrededor de 15 000 camas. Bien entendido, claro está, que estos déficits parciales de Hospitales de Especialidades están incluidos en el gran déficit de 50 000 camas.<sup>16</sup>

Se criticaba, además, la distribución y ubicación territorial de los hospitales, porque no se tenían en consideración las características fundamentales de densidad de población, morbilidad, condiciones viales y otros factores, en la selección del lugar para construirlos. La ponencia censuraba también el deterioro de las edificaciones hospitalarias y la carencia absoluta de medicamentos en dichos centros. Sin embargo, no daba mayores detalles sobre el mercado de los productos farmacéuticos, cuyo monopolio comercial privado —constituido por los almacenes mayoristas de las firmas Sarrá, Johnson y Taquechel— eran conocidos popularmente como el «*trust* del dolor». La

criminal especulación con las medicinas, así como con la asistencia hospitalaria, se convertía en instrumento de chantaje hacia la población trabajadora de escasos recursos, la que para disfrutar de sus beneficios debía someter al control de agentes políticos su derecho al sufragio electoral.

La salud pública mantiene una estrecha vinculación —como parte del sistema de asistencia social— con el fenómeno socioeconómico de la *indigencia*. El proceso de constante empobrecimiento de un amplio grupo de la población económicamente activa, tuvo precisamente una de las manifestaciones más notorias de la pauperización popular en los barrios de indigentes o «insalubres». Esta cuestión alcanzó tal magnitud que en 1938 se organizó una Asociación Nacional de Indigentes (ANI), con el proyecto utópico de crear una Ciudad de los Indigentes. Y diez años después, en 1948, la Conferencia de Profesionales Universitarios proponía establecer un «carnet del pobre».<sup>17</sup>

Esas especulaciones sociales y la apatía gubernamental hacían inmutables las tragedias provocadas por la miseria. El 19 de enero de 1954, la prensa informaba sobre la muerte de una niña de 13 años de edad, en plena capital de la República neocolonial, a causa de gastroenteritis y anemia aguda.<sup>18</sup> Mientras paradójicamente, en el propio mes se anunciaba la inauguración del primer comedor popular por la Corporación Nacional de Asistencia Pública, y la apertura de la denominada «Semana de la nutrición», que comprendía una «Feria de Nutrilandia».

El caso antes mencionado no constituía un hecho aislado. Su repetición —no siempre apuntada en las crónicas periodísticas— se producía con mayor frecuencia en las aisladas regiones rurales, en donde la asistencia social y médica resultaban desconocidas para la población tanto infantil como adulta.

## La seguridad social

Las Cajas de Retiros, denominadas también de Asistencia Social o Cajas de Jubilaciones y Pensiones, componían en su conjunto los diversos tipos de regímenes de la seguridad social. De acuerdo con la actividad laboral de los individuos a quienes amparaban sus beneficios, pueden ser clasificadas como de obreros, profesionales y estatales. A su vez, el seguro social, según el funcionamiento de su protección económica, es catalogado como de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, maternidad, enfermedad, desocupación, vejez, invalidez, y muerte o sobreviviente.

Durante el período prerrevolucionario la «inseguridad social» fue una característica predominante en el sistema que debía amparar a la población

trabajadora, ante las diversas contingencias de la vida laboral o al final de ella. La Constitución de 1940 estableció el seguro social como «un derecho inalienable de los trabajadores y para otorgarles una efectiva protección en contra de la incapacidad para trabajar, la vejez, el paro y otros riesgos del trabajo». Además prescribía la posibilidad de crear un Banco de Seguros Sociales por el Estado.<sup>19</sup> Diez años después de promulgada, persistía la crisis en las Cajas de Retiros o Seguros sociales. En los meses de agosto a octubre de 1950, una misión técnica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial), permaneció en Cuba para investigar las condiciones económicas y sociales. El resultado de su estudio se concretó en el conocido *Informe Truslow* (1951), que sugiere una serie de medidas a los gobiernos cubanos para apuntalar el sistema capitalista y la dependencia neocolonial. Apuntaba, entre las peculiaridades del seguro social cubano, lo siguiente:

1. Durante los últimos dos o tres años, los fondos de retiro y pensiones de los empleados del gobierno [los seguros estatales], han padecido de crecientes déficits. Esa situación los ha obligado a reducir sus beneficios hasta en un 35%, en algunos casos. Mientras en otros han demorado su pago de tres a cinco meses.
2. En la mayoría de los fondos de retiros y pensiones particulares [los seguros obreros y profesionales], cuyas contribuciones de patronos y empleados son recaudadas por el Ministerio de Hacienda y los fondos se depositan en el Ministerio de acuerdo con la ley [...], la mayor parte de estos fondos de reserva correspondientes a no menos de once de los fondos de retiro y pensiones particulares, se utilizaron para cubrir déficits del gobierno. Estos fondos incluyen entre otros, los correspondientes a los trabajadores del sector azucarero, transporte ferroviario, transporte marítimo, periodistas, personal médico y empleados de comercio en general.
3. Algunos de los fondos de pensiones particulares se encuentran en situación más precaria y en la actualidad dos reciben ayuda del gobierno. El ejemplo más sorprendente es el de los fondos de los transportadores, que tienen reclamos pendientes por más de seis millones de pesos de contribuciones no pagadas por los patronos. Las compañías en cuestión han entrado en liquidación, están sujetas a intervención, o, sencillamente, no han cumplido con el pago de sus contribuciones ni han efectuado la transferencia debida de los descuentos hechos a los salarios. La situación se ha complicado aún más porque algunas de las compañías tienen valiosas reclamaciones contra el Gobierno.<sup>20</sup>

Entre las sugerencias del BIRF, se señala unificar las diversas Cajas de Retiros y Pensiones, lo cual determinó la confección de una legislación para crear el Instituto Cubano de Seguridad Social. El proyecto fue rechazado por la Caja General de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos de la República de Cuba, que argumentó: «En nuestro país, de carácter latino, donde tantos gobernantes han faltado a sus promesas, los

proyectos no deben ser el contenido propio de una legislación eficaz. Precisa legislar o dictar pragmáticas que produzcan un cambio efectivo y cierto, que originen justos estados sociales».<sup>21</sup>

Es evidente que la desconfianza hacia la administración estatal provocaba la oposición a un organismo planificador, coordinador y asesor de las instituciones del seguro social, como paso previo para crear un sistema unificador.

Los esfuerzos gubernamentales para incrementar su participación en el manejo de los fondos monetarios de los seguros sociales *no estatales* —rica fuente para el peculado y el fraude administrativo— se manifiestan en la promulgación de la Ley sobre aportes estatales a la seguridad social (Ley Decreto No. 2067, enero 27 de 1955) y la consiguiente creación de la Comisión sobre aportes estatales. En virtud de esta pragmática, se estableció un Acuerdo de asistencia técnica entre Cuba y la Oficina Internacional del Trabajo. De modo que durante el año 1956 se realizó el estudio del régimen de seguros sociales cubanos por Peter Thullen, miembro de la División de seguridad social de la Oficina Internacional del Trabajo. Su *Informe técnico sobre los seguros sociales de invalidez, vejez y muerte en Cuba*, fue publicado como parte de los trabajos de la Comisión sobre aportes estatales con el título *Bases técnicas para la reforma de los seguros sociales* (1957).

El *Informe Thullen* cierra el ciclo de gestiones infructuosas para liquidar la crítica situación del seguro social en Cuba durante el período prerrevolucionario. Su análisis resume el desenvolvimiento de este aspecto en la seguridad social y merece que se recojan sus opiniones técnicas en los puntos esenciales de su texto, como son:

#### 1) *Características*

a) La más marcada la constituye la pluralidad de los regímenes. La aparición de las diversas Cajas de Retiro se presenta como accidental, como resultado de iniciativas de grupos, sin que se perciba una política o plan preconcebidos por parte de las autoridades públicas pertinentes.

b) Como consecuencia, las leyes de los seguros sociales se dictaron sin realizar previamente estudios actuariales o siquiera estadísticos, sin analizar la estructura laboral y peculiar de los futuros asegurados, sin considerar las posibilidades administrativas de convertir la ley en una realidad práctica. Estos defectos originales han impedido el sano desarrollo, en el orden financiero y también en el administrativo, de una gran parte de las Cajas.

c) Un ejemplo de lo anterior es la Ley del Retiro Tabacalero, que fijó originalmente una jubilación mínima de 360 pesos anuales, pero la Ley Decreto 1583 de agosto de 1954, eliminó el mínimo. El resultado

inmediato fue que la mayoría de las jubilaciones correspondientes a los trabajadores del sector agrícola tabacalero se limita a unos pocos pesos al mes, y en algunos casos a una cantidad inferior a un peso.

#### 2) *Administración*

a) Cada Caja de Retiro, también las más pequeñas, poseen un directorio —a menudo con un exagerado número de miembros y dietas elevadas—; una estructura completa de servicios administrativos; equipos de administración y en muchos casos costosas instalaciones mecánicas, cuya capacidad máxima no puede aprovecharse siempre [...] Hay altos funcionarios que no tienen un contrato a tiempo completo, y a menudo el respectivo personal subalterno no goza de la dirección y supervisión necesarias durante toda la jornada de trabajo.

#### 3) *Aportes estatales*

a) Están constituidos por las segregaciones de impuestos y gravámenes generales, el producto de impuestos especiales y de sorteos de la Lotería Nacional y subvenciones asignadas directamente en el presupuesto de la nación, con destino a los seguros sociales. A primera vista se observa una generosidad sorprendente del Estado hacia los seguros profesionales, en contraposición con su actitud frente a los seguros de los trabajadores, lo que crea de esta manera «grupos privilegiados».

#### 4) *Situación financiera*

a) Fue resumida por el experto Peter Thullen así: «En suma, los fondos acumulados en el conjunto de todas las Cajas no solo son insuficientes para cubrir las obligaciones ya contraídas por las prestaciones en curso de pago, sino que estas comprometen anticipadamente los ingresos de varios años, quedando los derechos de los beneficiarios en activo sin respaldo financiero alguno».

#### 5) *Consecuencias principales*

a) Una de las más graves, desde el punto de vista social, es la discontinuidad o la falta de coordinación de los derechos adquiridos en diferentes Cajas de Retiro. Un trabajador que ha cotizado durante 10 años o más a una Caja y que luego inicie una actividad sujeta a otro régimen o al margen de los seguros existentes, pierde todos los derechos que podrían derivarse de las cotizaciones pagadas a aquella primera Caja.<sup>22</sup>

El estudio técnico y las sugerencias del Dr. Peter Thullen quedaron limitadas a la impresión en un grueso volumen. La crisis en el sistema del seguro social se mantuvo vigente en el país, así como las arbitrariedades en él. En 1958, el periódico clandestino *Vanguardia Obrera* —órgano proletario del Movimiento 26 de Julio— denunciaba el desfalco en el Retiro Tabacalero:



**La crisis interna, técnicamente calificada por los economistas como «estructural y permanente», al considerar solo los factores de orden material, se extendía además a los valores políticos y sociales, cuya solución definitiva exigía una transformación radical del régimen republicano.**

La Caja del Retiro Tabacalero, que habitualmente venía prestando anticipos a esos obreros, equivalentes a tres meses de sueldo, ha tenido que reducir estos préstamos a dos meses.

Sepan los obreros tabacaleros, que su Caja de Retiro, al igual que la mayoría de las Cajas de Retiros obreros están desfalcadas y llenas de bonos del BANDES y del Estado. La insaciable voracidad de los gangsters que nos des gobiernan no respeta el sacrificio de los trabajadores que se pasan años pagando su retiro para asegurarse una vejez tranquila.<sup>23</sup>

El escandaloso latrocinio en las Cajas de Retiros, como parte de la corrupción de los dirigentes sindicales, no podía ser ocultado por la prensa diaria.<sup>24</sup> Esta situación no era eliminable con la aplicación de medidas técnico-administrativas: exigía la radical extirpación de sus deficiencias por un gobierno revolucionario.

## Discriminación femenina y racial

La Constitución de la República, promulgada en 1940, mereció los elogios de diversos juristas internacionales, por el contenido progresista de su legislación social. Sin embargo, sus proyecciones liberales —que la calificaban entre la «más avanzadas» de América Latina—, exigían para su ejecución práctica la aprobación de una legislación complementaria.<sup>25</sup>

La violación flagrante de los principios elementales del Derecho social, sobresale en relación con el trabajo de la mujer y la discriminación racial. Por ejemplo, en 1956, en el feudo agrícola tomatero de Campo Alegre (Cascajal, Las Villas) durante la cosecha participaban mujeres, cuyas condiciones laborales resultaban inferiores a las de los hombres y, además, les estaba prohibida la sindicalización por la empresa.<sup>26</sup>

La discriminación de la mujer la relegaba a los empleos de inferior retribución económica y a actividades marginales como la prostitución. A partir de la década de los años 50 se propagó, en todo el país, el empleo de las mujeres —incluso menores de edad— en los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas («bares»). Las mujeres que prestaban este servicio fueron llamadas «meseras». Como parte de su trabajo, debían compartir el consumo con los clientes en la misma mesa para contribuir a aumentar sus gastos.

Las páginas de anuncios clasificados de los diarios se llenaron de solicitudes de mujeres dispuestas o en necesidad de aceptar este tipo de ocupación, al borde de la prostitución. Algunos artículos periodísticos de la época revelaron sus vinculaciones con el proxenetismo, como el titulado «La peligrosa organización de los explotadores de menores».<sup>27</sup>

El empleo de meseras —como disfraz de la prostitución— rompió con la tradicional y clásica concentración de burdeles en un área determinada, urbana o rural. Los bares con meseras se ubicaron sin distinción en zonas residenciales y comerciales. Una crónica periodística, en 1956, reseñaba las características del trabajo de las meseras y el drama de las mujeres sometidas a dicho sistema:

En los últimos años, ha surgido en Cuba un grave conflicto, del que no se habla mucho. Se trata de las meseras, o dependientas de bares al aire libre. ¿Qué son las meseras? ¿Qué representan para la vida social de nuestro país? Para muchos, las meseras son apenas unas nuevas obreras del sector gastronómico. Falso. Las meseras no están organizadas sindicalmente, no trabajan jornadas mínimas ni perciben salario mínimo. Para otros, son simples prostitutas que han escogido un renglón más cómodo y encubierto para ejercer su profesión. Falso. Entre las meseras hay centenares de muchachas honradas, que han sido arrojadas a esa labor poco escrupulosa por la presión de la miseria. Para otros más, se trata de mujeres sin amparo, a mitad del camino de esas dos clasificaciones anteriores, a las que se les debe prestar urgente atención. Esta última opinión parece ser la cierta. Las meseras son hoy, primero que nada, cubanas víctimas de la explotación. Una de ellas, María Cabrera, vecina de C y Tercera, en el reparto Poey, nos dice en una carta: «Soy una mujer de 20 años, madre de un niño, que he tenido que caer en esto al abandonarme mi marido y al no encontrar otro trabajo que realizar. Pero lo que he visto y lo que veo no tiene nombre. Niñas de doce y catorce años son obligadas a realizar una labor agotadora y están sujetas a la presión de los peores elementos y a las tentaciones de todos los pecados. Los principales culpables son los dueños de los bares, que se están enriqueciendo con nuestro trabajo. Somos muchas, somos millares en todo el país. Y es urgente el remedio, porque nosotras no tenemos a nadie que nos defienda y estamos casi fuera de la ley».<sup>28</sup>

El crecimiento del desempleo y el escaso desarrollo industrial disminuían las oportunidades de trabajo para la mujer e incrementaban su discriminación. Solo el escaso número de mujeres que adquirirían un nivel

profesional o técnico —dentro de las diversas dificultades inherentes al sistema de enseñanza vigente— podía quebrantar hasta cierto punto, las limitaciones socioeconómicas impuestas a su sexo. Si la mujer había conquistado determinados derechos político-electoral, leyes civiles o del trabajo —mediante su incorporación a las luchas populares— esa nominal equiparación ante la ley no significaba la real igualdad en la vida cotidiana, que incluía las tradicionales obligaciones hogareñas sin una justa cooperación masculina.

Otro aspecto en el que se evidenció la desvinculación entre la teoría y la práctica en los preceptos constitucionales, fue la discriminación por la raza o el color de la piel. La exclusión sistemática de los negros en el sistema de propiedad y trabajo capitalista formó parte del régimen de privilegios de la clase explotadora. El prejuicio racial —particularmente contra la población negra— sufrió su primera gran arremetida durante el proceso revolucionario de la década de los años 30 que procuró, incluso, romper con determinadas costumbres segregacionistas en algunas localidades cubanas.

La Constitución de 1940 dispuso en el artículo 20: «Se declara ilegal y punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, color o clase, y cualquier otra lesiva a la dignidad humana». El artículo 74 determinaba: «será obligatorio distribuir las oportunidades de trabajo sin distinción de raza o color, siempre que se satisfagan los requisitos de idoneidad».<sup>29</sup> No obstante, en 1947, luego de siete años de vigencia de la Carta Magna, la militancia socialista denunciaba:

Las condiciones de discriminación a que están sometidos los hombres y mujeres negros de nuestro país, constituye, en efecto, uno de los grandes obstáculos que estorban nuestro progreso democrático y retrasan la plena integración nacional [...] Continúa la separación forzada entre ciudadanos blancos y negros en múltiples parques públicos, balnearios y lugares de diversión; los hoteles, restaurantes, barberías, etc., siguen discriminando al negro con los más fútiles pretextos; importantes trabajos manuales y profesionales siguen fuera del alcance de los hombres y mujeres negros, lo mismo que los cargos del Servicio Diplomático; no hay oficiales negros en los altos cargos de la Marina de Guerra y Policía Nacional y son excepcionales los oficiales del Ejército de alta graduación; las escuelas privadas constituyen un ejemplo bochornoso de discriminación para los niños y hasta en el terreno deportivo se han ido repitiendo con intolerable frecuencia los casos de preterición por motivo del color de los atletas.<sup>30</sup>

La discriminación racial pretendió encubrirse mediante una gran propaganda relacionada con algunas medidas —de carácter sectorial y parciales en sus beneficios— como la admisión de empleadas «de color» (término eufemístico para designar a los negros y mulatos) en algunos comercios de La Habana, que provocaba titulares como «Ha caído una gran barrera racial».<sup>31</sup>

En el aspecto socioeconómico, la población negra engrosaba el gran ejército de desempleados como reserva de mano de obra barata y comúnmente con baja calificación técnica. Los partidos políticos aprovechaban las inquietudes de las masas negras para sus fines electorales, en avenencia con determinados elementos negros y mulatos. La lucha de liberación nacional —iniciada el 26 de julio de 1953— enfrentó la controversia de la segregación racial en su solución radical y desenmascaró la maniobra divisionista dirigida a fomentar la escisión entre cubanos blancos y negros. En 1957, el periódico clandestino *Vanguardia Obrera* manifestaba:

Combatimos la sectarización racial, aun en el caso de las «Sociedades» o «Clubes», pues entendemos con nuestro Guía y Apóstol, que «el blanco que se aísla, aísla al negro; y el negro que se aísla provoca aislarse al blanco». Contemplamos asimismo la discriminación racial como uno de los problemas que será necesario superar a fin de lograr la verdadera integración nacional imprescindible a nuestro desarrollo.

Es necesario que se comprenda que la diferencia existente aún, en el orden cultural entre los núcleos blancos y negros, se debe a la desigualdad económica existente entre ellos, y que por tanto habrá que desarraigar los prejuicios racistas que gravitan en el orden social sobre el cubano negro, relegándole a un plano de inferioridad económica.

Es al cubano negro al que se le niega un empleo, o aquel otro al que se le obliga a servidumbre, al que no podrá brindar educación adecuada a sus hijos, ni podrá verlos crecer en el ambiente decoroso que hubiera deseado para ellos, al que algunos se referirán como «inferiores». Serán también estos cubanos discriminados de los que se valdrán los bribones para montar farsas politiqueras. La Revolución plantea la lucha contra el prejuicio racial mediante una campaña de educación para la integración nacional. Además, propugnamos la liberación económica del cubano de piel oscura garantizándole iguales oportunidades en el trabajo, no por negro, como han planteado recientemente los demagogos del marzato, sino por sus virtudes y su capacidad.<sup>32</sup>

El estudio de la discriminación femenina y racial posibilita obtener un conocimiento suficiente para comprender y sentir hasta los extremos que la injusticia social golpeaba al pueblo cubano en la etapa prerrevolucionaria. La legislación social, condicionada por una base económica deformada y en «crisis permanente», se encontraba en situación de invalidez para hacer efectivos sus contenidos más progresistas.

## La educación popular

La crisis permanente y estructural afectó con vigor la formación cultural más elemental de la población cubana. El desorden educacional oficial fue terreno propicio para la comercialización de la enseñanza, a través de su organización como negocio particular. De

esa forma prosperaron las escuelas y hasta las universidades privadas. A su vez, los libros de texto fueron controlados por algunas empresas editoriales en contubernio con dichos centros docentes.

La concentración de los recursos educacionales en la capital generaba la afirmación, en el *Censo de 1953*, de que el analfabetismo crece «a medida que aumenta la distancia de las otras provincias en relación con La Habana».<sup>33</sup>

Una característica de la enseñanza primaria cubana fue la inestabilidad de la matrícula de jóvenes en edad escolar. A esto se sumaban los bajos índices de asistencia escolar y promoción a grados superiores. Las estadísticas prerrevolucionarias son testimonios del descenso progresivo del número de alumnos matriculados desde el primer grado hasta el sexto, prueba fehaciente de la denominada «deserción escolar».<sup>34</sup> Esta fue más aguda en la población rural, como consecuencia de la explotación del trabajo infantil en las labores agrícolas. También en las áreas urbanas muchos niños debían abandonar los estudios para cooperar al sostenimiento económico de su núcleo familiar. En ambos casos era un denominador común el déficit de aulas y maestros, así como el suministro de material escolar para la enseñanza pública, a pesar de que la ley constitucional establecía: «El presupuesto del Ministerio de Educación no será inferior al ordinario de ningún otro Ministerio, salvo en caso de emergencia declarada por la ley».<sup>35</sup> De hecho, el Ministerio de Educación y su amplio presupuesto resultaban un botín insaciable para los políticos y gobernantes en el régimen republicano neocolonial.

La crisis en la enseñanza cubana incrementaba su gravedad si consideramos, además, que los comprendidos entre 6 y 14 años, era la población obligada por la ley a realizar los estudios primarios. De modo que solo un número ínfimo de adolescentes —entre 15 y 19 años— alcanzaba la educación secundaria, con estudios vocacionales o técnicos. Mientras, una cifra aún más reducida, concluía estudios profesionales o universitarios.

El estado crítico de la educación popular era atestiguado por el destacado historiador, economista y educador Ramiro Guerra Sánchez al redactar «La educación cubana en el período de la República. 1902-1950», en uno de cuyos párrafos afirma:

[L]os niños de los sectores de población en mayor estado de indefensión social, son los que están recibiendo en Cuba una instrucción inferior, cuando son, precisamente, aquellos que el Estado, por un elemental principio de justicia social y de humanidad, hállase obligado a atender de preferencia, supliendo la falta de recursos pecuniarios de los padres. Este es, ciertamente, el más lastimoso y peligroso efecto del déficit educativo del período republicano, en necesidad de ser remediado urgentemente.

Y como consejos generales para la solución de los obstáculos al óptimo desarrollo de la labor educacional, en sus diferentes niveles, propone:

[U]rge establecer en firme una reorganización integral del Ministerio [de Educación] en todos sentidos, la que aconseje la experiencia; y otra no menos completa de la enseñanza, en todos sus grados y especialidades, estableciendo una coordinación funcional en todos los órganos del sistema, con objetivos particulares en cada uno de ellos, concurrentes al logro del objetivo general de una educación nacional, tal como la República la necesita y la demanda.<sup>36</sup>

Las advertencias de Ramiro Guerra Sánchez recibieron la indiferencia oficial y, transcurridos más de cinco años, aún tenían vigencia sus palabras. La insensibilidad gubernamental pretendía ignorar la estrecha relación entre el desarrollo económico y la propagación educacional, subrayado en el artículo «El progreso económico y el problema educacional», en *Cuba Económica y Financiera* (1956). Esta revista analizaba el deterioro educacional representado esencialmente, en el crecimiento del analfabetismo y argumentaba:

Es un hecho generalmente aceptado que el progreso y el bienestar de cualquier país en todos los órdenes están íntimamente relacionados con el grado de ilustración de sus ciudadanos, que depende de su instrucción y educación básicas y de su preparación para las diversas actividades humanas.

Sin esta preparación fundamental no es concebible el progreso económico o de otra índole. Por eso en los planes de desarrollo económico no basta con hacer un inventario de los recursos naturales y la disponibilidad de capitales para la inversión, sino que hay que tomar en cuenta principal el grado de preparación de la fuerza de trabajo, esto es, de la población apta para el trabajo y deseosa de laborar, tomando en cuenta desde el factor empresarial hasta los obreros técnicos y los no calificados [...] en el nivel de la instrucción ciudadana nos enfrentamos con el hecho decepcionante, verdadero signo de alarma, de que el analfabetismo, lejos de disminuir, ha aumentado en Cuba en los últimos veinticinco años.<sup>39</sup>

Otra información periodística confirmaba el alarmante ascenso en las cifras de analfabetos (22-23%); aunque Cuba estaba situada entre las naciones latinoamericanas más instruidas, superada solo por Costa Rica y Chile, que contaban con un 20% de analfabetismo. No obstante, la crónica destacaba que tan solo el 17% de los jóvenes entre 15 y 19 años de edad continuaba la educación secundaria, compuesta por los Institutos de Segunda Enseñanza, Escuelas Normales, del Hogar, Técnicas Industriales, de Comercio y Artes Plásticas. El redactor Rine R. Leal, ante esta situación, preguntaba:

¿Pero es realmente falta de interés, o por el contrario un complejo de causas, entre las cuales se encuentran en primer lugar la necesidad de trabajar para ayudar al hogar, la carencia de centros de enseñanza cercanos, la certidumbre de que la continuación de sus estudios no resolverá de inmediato

ningún problema material y finalmente, lo largo y difuso de esos estudios?<sup>40</sup>

La declinación en el nivel educacional cubano adquiriría síntomas más alarmantes en la población campesina. En 1959, la Universidad Central Marta Abreu publicó la investigación *La educación rural en Las Villas*, resultado de una paciente encuesta durante el año anterior, en la que colaboraron centenares de maestros, inspectores escolares, pedagogos y técnicos. Entre los datos aportados por dicha indagación, aparece que la gran mayoría de las escuelas rurales (88,2% del total) contaba con una sola aula. Solamente seis escuelas (0,9%) informaron tres aulas y dos escuelas (0,3%) cuatro aulas. Ello evidencia una de las tragedias del magisterio rural: aulas únicas donde se congregaban alumnos de diferentes grados atendidos por un solo maestro. En cuanto a las condiciones materiales de las escuelas, el 80% tenía paredes de madera, el 45% techos de guano y el 82% letrinas para el servicio sanitario. Respecto al mobiliario escolar el estado de abandono era deprimente y constituía un ejemplo de la desatención gubernamental:

[C]on respecto al promedio por escuela solamente llegamos a 25,1% asientos frente a 38,4 alumnos como promedio de matrícula. El promedio de asientos por alumnos (considerando conjuntamente pupitres y bancos) asciende a 0,651; es decir, *un poco más de la mitad de un asiento por alumno. No es necesario agregar nada más. Los hechos hablan.*<sup>41</sup>

El comentario anterior fue redactado por Samuel Feijóo, basado en el examen del censo escolar villaclareño. En otras observaciones sobre los resultados obtenidos, Feijóo explicaba:

Finalmente señala el hecho del alto porcentaje de analfabetismo que se aprecia en las zonas rurales y, concomitantemente el del gran número de alumnos que ingresan en las escuelas a los 7, 8, 9 o más años de edad y que la abandonan a los 11, 12 ó 13 años, a pesar de que nuestra Constitución establece la obligatoriedad de la enseñanza desde los seis hasta los catorce años de edad. Señala asimismo, que un notable porcentaje de la población infantil campesina *no llega jamás a ingresar en la escuela* por la falta de aulas en la zona o porque padres, maestros y autoridades escolares hacen caso omiso a las prescripciones constitucionales sobre la obligatoriedad de la enseñanza primaria.<sup>42</sup>

El desarrollo económico está indiscutiblemente condicionado por el nivel cultural, técnico y científico de los recursos humanos. El analfabetismo y el bajo grado educacional no permiten la explotación racional de los recursos naturales de un país. Por eso fue inevitable la revolución científico-técnica, como complemento de la revolución política y social iniciada en enero de 1959.

## Notas

1. Segundo Ceballos Pareja, «Proyección y panorama de la economía cubana», *Bohemia*, La Habana, a. 45, n. 30, 26 de julio de 1953, pp. 39-40.
2. Véase *Censo de Población, Viviendas y Electoral, 1953*, Tabla 47.
3. Véase *El Mundo*, La Habana, 7 y 8 de febrero de 1958.
4. Carlos M. Castañeda, «El fantasma del desempleo. ¡665 000 cubanos sin trabajo!», *Bohemia*, La Habana, a. 50, n. 7, 16 de febrero de 1958, Suplemento, pp. 16 y 83-9.
5. Gustavo Gutiérrez, *El desarrollo económico de Cuba*, Junta Nacional de Economía, La Habana, 1952, p. 100.
6. Juan Pérez de la Riva, «Brazos para el azúcar: historia de un viejo problema», *Cuba Comercio Exterior*, La Habana, marzo-junio de 1965, p. 45.
7. Antonio Ricardi, «Visión económica de Cuba», Apéndice a la obra de Leland H. Jenks, *Nuestra colonia de Cuba*, Editorial Palestra, Buenos Aires, 1959, p. 293.
8. Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba (BANFAIC), *Directorio Industrial*, La Habana, 1954 [mimeo].
9. «Evolución de la economía industrial», *Revista del Banco Nacional de Cuba*, La Habana, a. II, n. 7, julio de 1956, pp. 1-2.
10. Julián Alienes Urosa, «Inestabilidad y desarrollo económico de Cuba», *Diario de la Marina*, Edición extraordinaria, La Habana, 15 de septiembre de 1957, pp. 87-9.
11. *Ibidem*.
12. «La edificación privada en Cuba (análisis de sus características)», *Revista del Banco Nacional de Cuba*, La Habana, a. IV, n. 8, agosto de 1958, p. 171.
13. «Evolución de las edificaciones privadas en Cuba», *Revista del Banco Nacional de Cuba*, La Habana, a. IV, n. 7, julio de 1958, p. 10.
14. Arturo Acevedo Avalos, «Lo que no se deja ver en Mazorra», *Bohemia*, La Habana, a. 41, n. 38, 18 de septiembre de 1949, p. 79, 83. Diez años después, la deplorable situación en el Hospital de Dementes de Mazorra producía titulares como «Zafra de muerte en Mazorra», *Bohemia*, La Habana, a. 50, n. 6, 9 de febrero de 1958, p. 81-2.
15. «Luchamos contra los que lucran con nuestra enfermedad», *Bohemia*, La Habana, a. 42, n. 31, 30 de julio de 1950, p. 79-80.
16. «Los problemas de la asistencia hospitalaria en Cuba», *IX Congreso Médico Nacional. Memoria*, P. Fernández y Cía., La Habana, pp. 95-7. El evento se efectuó del 23 al 28 de mayo de 1955.
17. Véase *Bohemia*, La Habana, a. 30, n. 48, 27 de noviembre de 1938, pp. 32, 33, 45, 47 y 49; *El Mundo*, La Habana, 25 de julio de 1948, p. 1.
18. «Murió de inanición una niña junto a su madre», *El Mundo*, La Habana, 19 de enero de 1954, p. 1.
19. República de Cuba, *Constitución de 1940*, P. Fernández y Cía., La Habana, 1940, p. 65.
20. International Bank for Reconstruction and Development (IBRD), *Report on Cuba*, Wasington D. C., 1951, pp. 475-6.
21. Caja General de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos de la República de Cuba, *Los seguros sociales en Cuba*, Editorial Atalaya S.A., La Habana, 1952, p. 13.

Carlos del Toro González

22. Peter Thullen, «Informe técnico sobre los seguros sociales de invalidez, vejez y muerte en Cuba», en *Bases técnicas de los seguros sociales*, Editorial Lex, La Habana, 1957, pp. 53, 64, 76, 109, 110, 130 y 172.
23. *Ibidem*.
24. *Vanguardia obrera*, 14 de enero de 1958, p. 4. El BANDES era el Banco de Desarrollo Económico y Social.
25. «Editorial» (sobre el desfalco en el Retiro marítimo), *Información*, La Habana, 20 de febrero de 1958, p. A-2.
26. Moisés Poblete Troncoso, *Evolución del Derecho social en América Latina*, Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1942.
27. Luis Rolando Cabrera, «Esclavas modernas en el feudo tomatero de Campo Alegre», *Bohemia*, La Habana, a. 48, n. 12, 18 de marzo de 1956, pp. 112-5.
28. Luis Rolando Cabrera, «La peligrosa organización de los explotadores de menores», *Bohemia*, La Habana, a. 48, n. 25, 17 de junio de 1956, pp. 56-7 y 92-4.
29. Agustín Tamargo, «Las meseras: un mal social al que le damos la espalda», *Bohemia*, La Habana, a. 48, n. 48, 25 de noviembre de 1956, p. 63.
30. República de Cuba, *Constitución de 1940*, ob. cit., p. 28.
31. Partido Socialista Popular (PSP), «Las tareas del PSP en la lucha por los derechos de la población negra en Cuba», *Fundamentos*, La Habana, a. VII, n. 66, abril de 1947, p. 391.
32. José Luis Masó, «Ha caído una gran barrera racial», *Bohemia*, La Habana, a. 43, n. 49, 9 de diciembre de 1951, pp. 48-9 y 111.
33. *Vanguardia Obrera*, 26 de noviembre de 1957, p. 6.
34. Véase *Censo de Población, Viviendas y Electoral, 1953*, ob. cit., p. XXXIX.
35. Negociado de Censo y Estadística de la Enseñanza, *Estadística de la enseñanza oficial y autorizada, urbana y rural. Curso 1952-53*, Ministerio de Educación, La Habana, 1953; Carlos del Toro González, *Algunos aspectos económicos, políticos y sociales del movimiento obrero cubano*, Editorial de Arte y Literatura/Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1972. Véase esp. el capítulo 6: «El nivel técnico de la fuerza de trabajo», pp. 177-201.
36. República de Cuba, *Constitución de 1940*, ob. cit., artículo 52.
37. Ramiro Guerra Sánchez, «La educación cubana en el período de la República. 1902-1950», *Trimestre*, La Habana, v. IV, n. 2, abril-junio de 1950, pp. 191 y 196.
38. *Ibidem*.
39. «El progreso económico y el problema educacional», *Cuba Económica y Financiera*, La Habana, v. XXXI, n. 365, agosto de 1956, p. 31. Incluye datos estadísticos del presupuesto del Ministerio de Educación (1947-57) y de analfabetismo (1907-53).
40. Rine R. Leal, «De cada tres cubanos en edad escolar solo uno asiste a clases», *Carteles*, La Habana, a. 37, n. 12, 18 de marzo de 1956, p. 31.
41. Samuel Feijoó, «Situación de la escuela rural cubana», *Revolución*, La Habana, 5 de noviembre de 1959, p. 2.
42. Samuel Feijoó, «Una investigación exhaustiva sobre la enseñanza rural», *Revolución*, La Habana, 14 de octubre de 1959, p. 2.

© TEMAS, 1999.